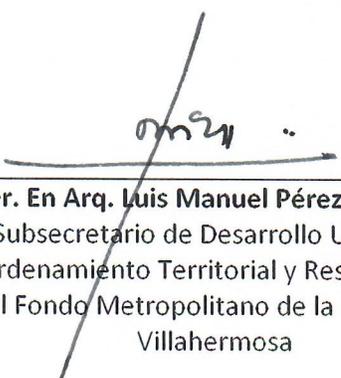


**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas



*“Posición Institucional a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño, al Programa Presupuestario k005. Urbanización, Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, Ejercicio Fiscal 2015”*



**Dr. En Arq. Luis Manuel Pérez Sánchez**  
Subsecretario de Desarrollo Urbano y  
Ordenamiento Territorial y Responsable  
del Fondo Metropolitano de la Ciudad de  
Villahermosa



**Lic. María Betzabé Durán Núñez**  
Directora General de Planeación Sectorial  
y Titular de la Unidad de Evaluación del  
Desempeño



## Contenido

I. Antecedentes.....	3
II. Comentarios Generales: .....	3
III. Comentarios Específicos:.....	4
IV. Referencias a las fuentes de información utilizada:.....	6
V. Unidades responsables de la elaboración de postura y de atención de ASM: .....	6

## I. Antecedentes

El Fondo Metropolitano surge en respuesta al proceso de urbanización de las principales ciudades en México que experimentaron crecimientos acelerados de su población entre la década de los ochenta y los noventa, constituyendo nuevos espacios urbanos dada la amplitud de expansión geográfica que ha provocado tanto la mancha urbana como el desarrollo de las actividades económicas.

Es por ello que con el acuerdo No. 28563 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 15 de octubre de 2011, suplemento 7211 B, en su artículo único, establece que la consecuente dinámica social que enfrentan los núcleos urbanos ha fomentado desde finales del siglo XX que el fenómeno metropolitano sea un rasgo característico dentro de los procesos de urbanización. Es por ello que la enorme complejidad que representa este fenómeno requiere de sistemas de planeación con mayor consenso social, mayor apego y cobertura de los problemas de desarrollo, permitiendo mayor continuidad, dinamismo y evaluación de los procesos de instrumentación de las acciones y a su vez demanda la revisión gradual y progresiva de los diferentes esquemas metodológicos utilizados para robustecer las políticas públicas y acciones orientadas a incentivar un desarrollo con equilibrio económico y social para la población.

Bajo el contexto anterior, el área metropolitana del Estado de Tabasco, está conformada por la región urbana resultante de la fusión del municipio centro con el municipio de Nacajuca, con el que comparte una conurbación en constante crecimiento demográfico. Esto llevó a que en el año 2009 fuese conformado el Consejo para el Desarrollo de la Zona metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, en donde participaron representantes del gobierno estatal, La Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo de la SEDESOL y la Delegación Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como las presidencias municipales del Centro y Nacajuca.

Es así que el fenómeno de la metropolitización, se hizo un hecho innegable para el Estado de Tabasco, naciendo la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, la cuál de acuerdo al INEGI es la vigésima segunda más poblada de la República Mexicana y la segunda más poblada del sureste del País, después de la Zona Metropolitana de Mérida.

Es tal la importancia de este Fondo, que dentro del Programa Anual de Evaluación 2016, de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se programó llevar a cabo una "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa", ejercicios 2015, arrojando dicha evaluación, una serie de recomendaciones, de las cuales se exponen a continuación la pertinencia de cada una de ellas.

## II. Comentarios Generales:

El equipo evaluador de la Consultora contratada pone de manifiesto que, desde su perspectiva, el Fondo debe trabajar en los siguientes puntos, los cuales se detallan en el entregable denominado: INFORME FINAL Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el Ejercicio Fiscal 2015.

<i>No.</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Referencia</i>
1	Integrar bajo la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados con indicadores que permitan dar cuenta de los resultados del Fondo.	Evaluación específica de desempeño 2015, página. 52
2	Contar con avances de los indicadores sectoriales vinculados con el Fondo a fin de poder establecer un análisis que determine si la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano impacta de manera positiva estos indicadores	Ibid. Página. 52
3	Establecer estrategias administrativo operativas que permitan la ejecución de los proyectos financiados con los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal correspondiente.	Ibid. Página. 53
4	Contar con información detallada de los beneficiarios por las obras, a fin de determinar de manera eficiente la población atendida, así como una rigurosa metodología de identificación o calculo.	Ibid. Página. 53
5	Integrar un padrón de beneficiarios en concordancia con la normatividad establecida.	Ibid. Página. 53
6	Implementar un Programa de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de la presente evaluación, que involucre una coordinación institucional vigilada por el consejo.	Ibid. Página. 53
7	Realizar consultar ciudadanas e involucrar a miembros de la sociedad civil para definir las necesidades metropolitanas de la ciudad.	Ibid. Página. 53

### III. Comentarios Específicos:

En lo que respecta al punto 1, este grupo de colaboradores por unanimidad establece que la MIR OT-1067046P002-1897, se complementa con la Matriz OT-1131045K005-15394, urbanización, lo anterior porque se tiene el FIN de contribuir a incrementar la obra pública para mejorar la calidad de vida de la Población en el Estado, mediante la construcción de infraestructura derivado de

proyectos ejecutivos que detonen el crecimiento económico, social, cultural y deportivo de nuestro estado, en términos técnicos, contar con indicadores específicos del Fondo Metropolitano, representaría duplicar aspectos cuantitativos, cuando con los indicadores propuestos, se valida el impacto de la inversión en infraestructura económica así como su eficiencia conforme a sus fechas de termino.

Derivado de esto, este grupo establece que considerara esta recomendación como un ASM, partiendo del hecho que realizará un análisis de cada uno de los indicadores con los que se cuenta, para poder realizar una propuesta significativa que represente un esquema viable y eficiente, para el seguimiento de la ejecución de los proyectos y/o acciones financiados con recursos del Fondo Metropolitano, bajo la vertiente del impacto a la población usuaria de dichas acciones gubernamentales, por lo que se considera un ASM.

En lo concerniente al Punto 2, se considera la viabilidad de la recomendación, por lo que se considera un ASM; partiendo del hecho que existe un Programa Sectorial, que debe ser vinculado a los objetivos de las acciones plasmadas referente al desarrollo de la zona metropolitana de la Ciudad de Villahermosa.

En el punto 3, se establece la pertinencia de la recomendación, por lo que se considera un ASM, ya que contar con un esquema metodológico administrativo, que permita establecer estándares de seguimiento del proceso de Planeación, Programación y Presupuestación, es viable para la ejecución de las acciones, financiadas con recursos del Fondo Metropolitano.

La cuarta, quinta y séptima recomendación se considera no pertinente, debido que contar con información detallada de los beneficiarios, resultaría en altos costos. Esto porque realizar un análisis de beneficiarios, por el tipo de infraestructura que es atendida con el Fondo Metropolitano, daría como esquema básico una encuesta, la cual es un instrumento que busca sistemáticamente información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados. Con la encuesta se trata de "obtener, de manera sistemática y ordenada, información sobre las variables que intervienen en una investigación, y esto sobre una población o muestra determinada. Esta información hace referencia a lo que las personas son, hacen, piensan, opinan, sienten, esperan, desean, quieren u odian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes" (Visauta, 1989: 259). Pero pese a este comentario, el grupo decide una vez deliberado y analizado a fondo, tomarlo como ASM parcial, quedando en realizar el análisis del mejor instrumento a aplicar, considerando costos y tiempos de aplicación, conforme a los recursos existentes en el Estado.

El sexto punto, por unanimidad se acepta como ASM

#### IV. Referencias a las fuentes de información utilizada:

Evaluación específica de Desempeño del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el Ejercicio Fiscal 2015, publicada en:

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sotoptabasco/FONMETRO%20Evaluaci%C3%B3n%20Espec%C3%ADfica%20de%20Desempe%C3%B1o%202015.pdf>

#### V. Unidades responsables de la elaboración de postura y de atención de ASM:

Para la elaboración de postura institucional participaron la Unidad Responsable del Fondo Metropolitano, en este caso de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, mediante la Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana, y la Dirección General de Planeación Sectorial, como coordinadora del Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, a través de la subdirección de Planeación.

Para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Específicos y que se plantearán el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño coordinado por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, perteneciente a la coordinación de Planeación del Estado de Tabasco, participaron la Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana perteneciente a la subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección General de Planeación Sectorial de esta Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Documento de Trabajo del Programa de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado del informe de evaluación específica de desempeño del Fondo "Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, ejercicio 2015"

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	Observaciones
1	Integrar bajo la Metodología de Marco Lógico, la matriz de indicadores para cada uno de los indicadores de la matriz de resultados con indicadores que permitan dar cuenta de los resultados del Fondo.	Revisión por las áreas responsables, de cada uno de los indicadores de la matriz de resultados con indicadores que permitan dar cuenta de los resultados del Fondo.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, donde se plasma el análisis y sustento de cada uno de los indicadores, y las posibles adecuaciones a realizar, conforme a la normatividad y en congruencia a las ROP del Fondo	Documento de Trabajo	Se considera esta recomendación como un ASMI, partiendo del hecho que se realizó un análisis de cada uno de los indicadores con los que se cuenta, para poder realizar una propuesta significativa que represente un esquema viable y eficiente, para el seguimiento de la ejecución de los proyectos y/o acciones financiados con recursos del Fondo Metropolitano, bajo la vertiente del impacto a la población usaria de dichas acciones gubernamentales, por lo que se considera un ASMI
2	Contar con avances de los indicadores sectoriales vinculados con el Fondo a fin de poder establecer un análisis que determine si la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano impacta de manera positiva estos indicadores	Realizar un esquema de validación y correspondencia, de cada uno de los indicadores del Programa Sectorial, con los recursos del Fondo Metropolitano	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, debidamente validado por el área responsable, y conforme a las ROP del Fondo metropolitano	Documento de Trabajo	Se considera un ASMI, partiendo del hecho que existe un Programa Sectorial, que debe ser vinculado a los objetivos de las acciones plasmadas referente al desarrollo de la zona metropolitana de la Ciudad de Villahermosa.
3	Establecer estrategias administrativas operativas que permitan la ejecución de los proyectos financiados con los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal correspondiente.	Diseñar un esquema metodológico administrativo, que permita establecer los estándares de seguimiento desde el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación, que valden la ejecución de las acciones financieras con los recursos del Fondo Metropolitano.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, debidamente validado por el área responsable, y conforme a las ROP del Fondo metropolitano	Documento de Trabajo	Ninguna
4	Contar con información detallada de los beneficiarios por las obras, a fin de determinar de manera eficiente la población atendida, así como una rigurosa metodología de identificación o cálculo.	Realizar un análisis del mejor instrumento a aplicar, para la captación de información primaria, de los beneficiarios directos de las acciones ejecutadas con recursos del Fondo Metropolitano.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, debidamente validado por el área responsable, y conforme a las ROP del Fondo metropolitano, que muestre el instrumento de captación de información más viable y eficiente.	Instrumento de captación de información	La cuarta, quinta y séptima recomendación, se considera no pertinente, debido que contar con información detallada de los beneficiarios, resultaría en altos costos. Esto porque realizar un análisis de beneficiarios, por el tipo de infraestructura que es atendida con el Fondo Metropolitano, data como esquema básico una encuesta, la cual es un instrumento que busca sistemáticamente información en la que el investigador pregunta a los investigadores sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados
5	Integrar un padrón de beneficiarios en concordancia con la normatividad establecida.						
7	Realizar constatación ciudadana e involucrar a miembros de la sociedad civil para definir las necesidades metropolitanas de la ciudad.						

Dr. Enrique Luis Manuel Pérez Sánchez  
 Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Responsable del Fondo Metropolitano en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Dra. María Beatriz Quiroz Méndez  
 Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Gobierno del Estado de Tabasco  
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del documento	observaciones
1	Integrar bajo la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de indicadores para cada uno de los indicadores de la matriz; Desarrollo Urbano y Resultados con indicadores que permitan dar cuenta de los resultados del Fondo.	Revisión por las áreas responsables de: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y OT-11310451005-15394 Y OT-1057049F002-1897	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, donde se plasma el análisis y señalamiento de cada uno de los indicadores, y las posibles adecuaciones a realizar, conforme a la normatividad y en congruencia a las ROP del Fondo	Documento de Trabajo			Se considera esta recomendación como un ASM, partiendo del hecho que realizará un análisis de cada uno de los indicadores con los que se cuenta, para poder realizar una propuesta significativa que represente un esquema viable y eficiente, para el seguimiento de la ejecución de los proyectos y/o acciones financiados con recursos del Fondo Metropolitano, bajo la vertiente del impacto a la población usuaria de dichas acciones gubernamentales, por lo que se considera un ASM
2	Contar con avances de los indicadores sectoriales vinculados con el Fondo a fin de poder establecer un análisis que determine si la aplicación de los recursos del Fondo Metropolitano impacta de manera positiva estos indicadores	Realizar un esquema de validación y correspondencia, de cada uno de los indicadores del Programa Sectorial, con la ejecución de acciones financiadas con recursos del Fondo Metropolitano	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, debidamente validado por el área responsable, y conforme a las ROP del Fondo metropolitano	Documento de Trabajo			Se considera un ASM, partiendo del hecho que existe un Programa Sectorial, que debe ser vinculado a los objetivos de las acciones plasmadas referente al desarrollo de la zona metropolitana de la Ciudad de Villahermosa.
3	Establecer estrategias administrativas operativas que permitan la ejecución de los proyectos financiados, con los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal correspondiente.	Diseñar un esquema metodológico de operatividad, que permita establecer los estándares de seguimiento desde el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación, que valdrán la ejecución de las acciones financiadas con los recursos del Fondo Metropolitano.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, debidamente validado por el área responsable, y conforme a las ROP del Fondo metropolitano	Documento de Trabajo			Ninguna
4	Contar con información detallada de los beneficiarios por las obras, a fin de determinar de manera eficiente la población atendida, así como una rigurosa metodología de identificación o cálculo.	Realizar un análisis del instrumento a aplicar, para la captación de información primaria, de los beneficiarios directos de las acciones ejecutadas con recursos del Fondo Metropolitano.	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y en apoyo la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de Trabajo, debidamente validado por el área responsable, y conforme a las ROP del Fondo metropolitano, que muestre el instrumento de captación de información mas viable y eficiente.	Instrumento de captación de información			La cuarta, quinta y séptima recomendación, se considera no pertinente, debido que contar con información detallada de los beneficiarios, resultará en altos costos. Esto porque realizar un análisis de beneficiarios, por el tipo de infraestructura que es atendida con el Fondo Metropolitano, data como esquema básico una encuesta, la cual es un instrumento que busca sistemáticamente información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados
5	Integrar un padrón de beneficiarios en concordancia con la normatividad establecida.								
7	Realizar consultas ciudadanas e involucrar a miembros de la sociedad civil para definir las necesidades metropolitanas de la ciudad.								

Dr. Enríque Luis Manuel Pérez Sánchez  
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Responsable del Fondo Metropolitano en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Dr. María Beatriz Pizarro Ojeda  
Directora General de Planeación Sectorial y Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas